Asunción, 18 de diciembre de 2019

Ref: ID. N° 367.833 - "Adquisición de electrodomésticos y muebles varios" para la SEN"

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota ***DNCP/DNC/ N° 27497/19*** *de fecha 17/12/2019 en la cual se informa el motivo por el cual el expediente de referencia se encuentra retenido a fin de que el mismo pueda ser subsanada y posteriormente remitida la debidas justificaciones o aclaraciones a esa Dirección Nacional para su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

Al respecto, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas conforme lo establece el art.34 del Decreto N° 7.434/11 en atención a la necesidad urgente de contar con los bienes de referencia, considerando que a la fecha de celebración del contrato, casi la totalidad de los mobiliarios y en algunos casos los electrodomésticos se encuentran con desperfectos y casi obsoletos y sin funcionar, de manera que con la provisión de los bienes requeridos, se pueda evitar inconvenientes mayores que afecten al normal funcionamiento de la institución.

Asimismo, se ha considerado la Circular DNCP N° 22/2019 en la cual se establece que la fecha tope para la comunicación y remisión de los contratos a través del SICP es hasta el 17/12/2019, motivos por los cuales, en atención a los expuestos, se ha tornado necesario llevar a cabo la celebración del referido contrato.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)